

PARRAL,

18 Oct 2012

DECRETO EXENTO

N° 5148 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "EXTENSIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LOTE O AVDA. DOS SUR INTERIOR, PARRAL"
- 2) El Decreto Exento N° 4998 de fecha 10 de octubre de 2012, que aprueba el llamado a licitación pública.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con la supervisión de un profesional (ITO), para garantizar la buena ejecución de la obra "EXTENSIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LOTE O AVDA. DOS SUR INTERIOR, PARRAL"


DECRETO:

1° **DESÍGNASE**, a contar de esta fecha al Profesional, Constructor Civil, de la Dirección de Obras Municipales; **ANIBAL ACUÑA MONROY**, como ITO para la inspección de la obra "EXTENSIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LOTE O AVDA. DOS SUR INTERIOR, PARRAL"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
**JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**  
ALCALDE DE PARRAL (S)

- IUE/ARC/JCS/efc.
- **DISTRIBUCIÓN**
  - Archivo Oficina de Partes
  - Archivo Contraloría
  - Archivo Obras Municipales (2)
  - Archivo Secplan
  - Archivo Jurídico
  - Archivo Control
  - Archivo finanzas